



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 085-2023 /MPT/CM**

Pampas, 11 de julio de 2023

**VISTO:**

El Acta N° 13 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 06 de julio de 2023; Solicitud, con RUT: 00004684, de fecha 27 de abril de 2023, presentado por el Presidente de la Comunidad Campesina de Andaymarca, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 25 artículo 9 de la norma acotada, señala Atribuciones del Concejo Municipal: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, con Solicitud, con RUT: 00004684, de fecha 27 de abril de 2023, el Presidente de la Comunidad Campesina de Andaymarca, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja, solicita donación de una computadora, y una impresora; así mismo consta en Acta N° 13 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 06 de julio de 2023, después de deliberar los miembros de concejo municipal por mayoría aprobaron la donación de 01 Computadora y 01 Impresora, a favor de la Comunidad Campesina de Andaymarca, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 25 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DONACION** de 01 Computadora y 01 Impresora, a favor de la Comunidad Campesina de Andaymarca, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
*Héctor [Signature]*  
ALCALDE